

Junto 10

Sesion Extraordinaria de la Villa de Ricote ó doce del Jueves del dia 12 de Agosto de 1891

Misericordia y Exequias de los Señores que componen este Ayuntamiento y su Excmo. Sr. D. Francisco Guillermo Domínguez, Alcalde de la Villa de Ricote Capitalidad y que el sucesor se ejerce bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde D. D. Francisco Guillermo Domínguez, con objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria para la cual ha sido citado con la formalidad de Ley siendo la dia de la reunión el Sr. Presidente la de la sesión abierta y dictó principio por la lectura de la convocatoria.

Acto seguido se dio cuenta del expediente呈
truido para solicitar licencia de pesca en la costa
oceánica territorial por causa del tormenta de agua
y pedriles, desargada en esta villa el dia anterior de
los comienzos y la Corporación estuvo de acuerdo prestando
su aprobación, claramente votado de gracia a los Sres. Alcaldes

Alfonso del Río, Regidor Sindico y Alfo. José Coloma y Gutiérrez de la villa y el delegado y
juez de paz que se reunió a la misma Diputación Provincial con la que
fue a la villa de Cartagena: Dada lectura a la que presentamente habia redactado
y firmado el Srs. D. Francisco Guillermo Domínguez de acuerdo por unanimidad
se procedió a votarla en todas sus partes, firmada por todos los miembros
presentes, declararla a la Diputación Provincial e instarla a
que en la presente acta, lo que, en su cumplimiento, tie-
rá lugar en la forma siguiente:

La Diputación Provincial de Murcia — El Ayuntamiento
y su Excmo. Sr. Alcalde de Ricote ante U. E. con el mas profundo res-
peto expresa: Que la fuerte tormenta de pedriles y aguas que el
dia 11 de Agosto de 1891 de noche desargada en la
villa y su término municipal ha causado daños de tanta
consideración, tanto en las cosechas de oliva, vino, trigo, pa-
no, mortadilla y otros que no del tiempo conocido hasta
propiedades, que demandaría en su totalidad, o ineluctable-
mente imposible que a ello no bastaran tales daños
sistema de pesca — Es sin embargo, lo que sucede que
esta villa tiene, no obstante de tener la que tiene, la po-

